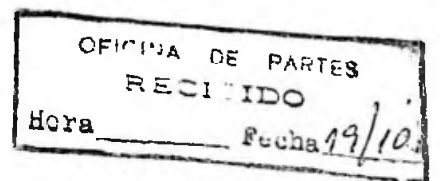




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 92 270

VISTOS:

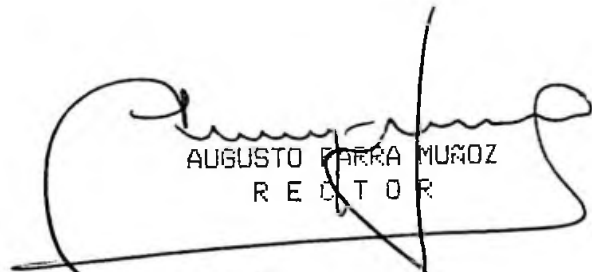
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 378/92; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. N° 92-1.785 D.A.P.; lo informado por el Sr. Vicerrector (S) en Providencia del 23 de septiembre de 1992; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

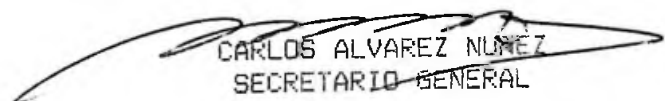
- 1° Créase, a contar del 1° de Octubre de 1992, un puesto de Instructor D.H-12, ítem 925209 (2187/0-01) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-1 que se financiará con el Fondo Especial de la citada Facultad.
- 2° Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 29 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

AMV/eos.